

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

X LEGISLATURA

20 de enero de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000438, Pregunta relativa a Centro de Salud de Cártama (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-16/PE-000516, Pregunta relativa a las operaciones de ginecomastia (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-16/PE-000532, Pregunta relativa a los criterios para la derivación de pacientes a centros privados (*Contestada por el Consejero de Salud*) 8
- 10-16/PE-000590, Pregunta relativa a los equipos de ortopantomógrafo (*Contestada por el Consejero de Salud*) 9
- 10-16/PE-000657, Pregunta relativa a número de camas hospitalarias en Málaga (*Contestada por el Consejero de Salud*) 10
- 10-16/PE-000668, Pregunta relativa a dotación de servicios de urgencias en el Centro de Salud de Cártama (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 11
- 10-16/PE-000685, Pregunta relativa a número de pacientes atendidos en el servicio de urgencias del centro de salud “Pinillo Chico” en El Puerto de Santa María en los años 2010 y 2011 (*Contestada por el Consejero de Salud*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

X LEGISLATURA

20 de enero de 2017

- 10-16/PE-000687, Pregunta relativa a previsión de uso del edificio del actual hospital de La Línea de la Concepción (AGS Campo de Gibraltar) *(Contestada por el Consejero de Salud)* 13
- 10-16/PE-000975, Pregunta relativa al soterramiento del tendido eléctrico en la barriada de Río San Pedro *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 14
- 10-16/PE-001132, Pregunta relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 15
- 10-16/PE-001306, Pregunta relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud *(Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales)* 16
- 10-16/PE-001308, Pregunta relativa a la rehabilitación de las viviendas de El Torrejón (Huelva) *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 17
- 10-16/PE-001313, Pregunta relativa a la publicación para la provisión de puestos de trabajo en la inspección educativa *(Contestada por la Consejera de Educación)* 18
- 10-16/PE-001314, Pregunta relativa al estado de la carretera A-343, Antequera-Zalea *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 20
- 10-16/PE-001319, Pregunta relativa a la supresión del aula de infantil en el colegio San Nicolás de Adra (Almería) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 21
- 10-16/PE-001321, Pregunta relativa a la autorización para transporte de viajeros de pie en la línea de bus Martos-Jaén *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 22
- 10-16/PE-001324, Pregunta relativa a las denuncias de la residencia de mayores de Villaharta (Córdoba) *(Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales)* 23
- 10-16/PE-001325, Pregunta relativa a los representantes de la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte de Andalucía *(Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales)* 24
- 10-16/PE-001326, Pregunta relativa al despido improcedente de un empleado del centro de menores Medina Azahara, contratado por la Fundación Diagrama *(Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales)* 25
- 10-16/PE-001400, Pregunta relativa a las obras en el CEIP Puerta del Mar en Algeciras (Cádiz) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 26

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

X LEGISLATURA

20 de enero de 2017

- 10-16/PE-001412, Pregunta relativa al arreglo de obras artísticas la «Pajarita» y «Cordón Verde» en Jaén (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 28
- 10-16/PE-001429, Pregunta relativa a las movilizaciones del colegio público rural (CPR) Atalaya, en Antequera (Málaga) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 29
- 10-16/PE-001431, Pregunta relativa a los problemas de suministro de agua del CEIP Tartessos de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 30
- 10-16/PE-001434, Pregunta relativa al derrumbe en la cubierta de la Escuela de Arte de Jerez (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 31
- 10-16/PE-001435, Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 52/2007, sobre cambio de denominación del IES Menéndez Tolosa, en La Línea (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 32
- 10-16/PE-001441, Pregunta relativa a la mejora de los transportes a los campus universitarios de Jerez y Puerto Real (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 33
- 10-16/PE-001465, Pregunta relativa a los aprobados de las oposiciones de secundaria (*Contestada por la Consejera de Educación*) 39
- 10-16/PE-001471, Pregunta relativa a la construcción de la segunda fase del colegio Argonautas, en Chipiona (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 40
- 10-16/PE-001474, Pregunta relativa a las inversiones en la Escuela Oficial de Idiomas de El Puerto de Santa María (*Contestada por la Consejera de Educación*) 41
- 10-16/PE-001475, Pregunta relativa a la oferta de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas de El Puerto de Santa María (*Contestada por la Consejera de Educación*) 42
- 10-16/PE-001489, Pregunta relativa a un nuevo colegio en San Bernabé, Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 43
- 10-16/PE-001490, Pregunta relativa a la desafectación del antiguo colegio Virgen de la Esperanza, en Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 44
- 10-16/PE-001511, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas eliminadas en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 46
- 10-16/PE-001514, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo colegio en Alomartes de Íllora, en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 48
- 10-16/PE-001515, Pregunta relativa a la construcción del nuevo IES Aricel de Albolote, en la provincia de Granada, en el presupuesto de 2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

X LEGISLATURA

20 de enero de 2017

- 10-16/PE-001517, Pregunta relativa a la construcción del nuevo colegio La Mulata, de Utrera (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 50
- 10-16/PE-001518, Pregunta relativa a la construcción del nuevo colegio de Alhendín, en Granada, en el presupuesto de 2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 51
- 10-16/PE-001522, Pregunta relativa a la reducción de unidades y profesorado en el CPR Atalaya, de las pedanías antequeranas de La Joya, Los Nogales y La Higuera, en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Educación*) 52
- 10-16/PE-001525, Pregunta relativa a los objetivos de la FP dual (*Contestada por la Consejera de Educación*) 53
- 10-16/PE-001528, Pregunta relativa a las infraestructuras en colegios de la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Educación*) 55
- 10-16/PE-001529, Pregunta relativa a los nuevos colegios en Huelva capital (*Contestada por la Consejera de Educación*) 56
- 10-16/PE-001543, Pregunta relativa a los problemas en el acto de adjudicación de vacantes de infantil en Málaga (*Contestada por la Consejera de Educación*) 58
- 10-16/PE-001863, Pregunta relativa a ayudas a la gestión alternativa de purines generados en las explotaciones agrarias (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 59
- 10-16/PE-001864, Pregunta relativa a peonadas subsidio agrario (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 60
- 10-16/PE-001865, Pregunta relativa a control en la concesión de ayudas públicas a las empresas de acuicultura en la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 61
- 10-16/PE-001866, Pregunta relativa a apoyo de la Junta a la estrategia europea de turismo inteligente (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 62
- 10-16/PE-001869, Pregunta relativa a la Residencia Tiempo Libre de la Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 66
- 10-16/PE-001887, Pregunta relativa a inicio obras en las viviendas barriada La Noria en Churriana (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 68
- 10-16/PE-001888, Pregunta relativa a IBI en viviendas barriada La Noria en Churriana (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 69

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

X LEGISLATURA

20 de enero de 2017

- 10-16/PE-001889, Pregunta relativa a pabellones deportivos cubiertos centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP (*Contestada por la Consejera de Educación*) 70
- 10-16/PE-001890, Pregunta relativa a Torreón del Ferro de Guadix en Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 72
- 10-16/PE-001891, Pregunta relativa a Teatro Romano de Guadix en Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 73
- 10-16/PE-001943, Pregunta relativa a pensiones ex trabajadores Delphi (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 74

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 10-16/PE-000907, Pregunta relativa a programación Canal Fiesta Radio (*Contestada por el Director General de la RTVA*) 77
- 10-16/PE-001530, Pregunta relativa al inicio de la campaña electoral general de 26 de junio (*Contestada por el Director General de la RTVA*) 78

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del Letrado Mayor, de 18 de enero de 2017, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de diciembre de 2016, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía 80

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000438, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Cártama (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

La Consejería de Salud tiene como prioridad garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio andaluz, en términos de equidad y accesibilidad. Para ello, analizamos las necesidades sanitarias en todo el territorio de la Comunidad y en base a ellas planificamos la incorporación de nuevas infraestructuras, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

En el caso del Consultorio de Cártama donde, al contrario de lo que se afirma en la iniciativa, el servicio que se presta es digno, se priorizó la construcción y puesta en marcha del Hospital de Alta Resolución.

Sevilla, 15 de septiembre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las operaciones de ginecomastia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

En el registro de demanda quirúrgica, se incluyen los datos de filiación de las personas, entre los que no se encuentra la identidad de género. Por ello, en este procedimiento, ni en ningún otro, podemos obtener información diferenciada por identidad de género.

En los últimos cinco años como solicita su iniciativa se han operado por hipertrofia mamaria en sus distintos procedimientos 1.065 hombres (incluye todos sin registrar la identidad de género) y los tiempos de demora media han oscilado entre 228 y 405 días.

Sevilla, 15 de septiembre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los criterios para la derivación de pacientes a centros privados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

El Servicio Andaluz de Salud mantiene concertos con hospitales privados homologados para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a la desarrollada con medios propios. El acceso a los pacientes a centros concertados puede realizarse directamente a aquellos hospitales concertados con puerta de urgencias, y en el caso de que no dispongan de la misma, es el hospital que atiende al paciente el que le realiza el ofrecimiento de atención en un hospital concertado, al detectar que las necesidades de atención pueden ser resueltas adecuadamente en un hospital concertado y en menor tiempo.

Bajo esta premisa, el criterio primordial para la derivación de un paciente a un hospital concertado es la voluntad manifiesta del paciente para ser atendido en el mismo. En el supuesto que el paciente acepte la atención en un centro concertado ha de firmar un modelo de aceptación de la derivación.

En lo que se refiere a derivación a centros privados no concertados tienen carácter excepcional y ha de ser autorizada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, atendiendo a distintos criterios, como podría ser la no disponibilidad de alguna tecnología en el servicio público, o alguna especialidad facultativa determinada de la que no se disponga en el sistema público. Estas circunstancias son muy excepcionales.

Sevilla, 15 de septiembre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los equipos de ortopantomógrafo

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

En la actualidad el Sistema Sanitario Público de Andalucía cuenta con los siguientes equipos de Ortopantomógrafo:

Almería: 5
Cádiz: 2
Córdoba: 3
Granada: 7
Huelva: 3
Jaén: 1
Málaga: 4
Sevilla: 7

En total 32 equipos distribuidos por todas las provincias andaluzas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de camas hospitalarias en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

La provincia de Málaga cuenta en la actualidad con los siguientes centros hospitalarios públicos: Hospital Regional de Málaga, Hospital Clínico Virgen de la Victoria y Hospital Costa del Sol, Hospitales de Ronda, Antequera y Axarquía, Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, y Hospital Valle del Guadalhorce. Algunos de ellos se han puesto en marcha en los últimos 25 años, y no como se plantea en la exposición de motivos.

El Gobierno andaluz se plantea mejorar los porcentajes de ocupación como referente de la actividad asistencial. En el caso de la provincia de Málaga, durante el período 2010-2014, dicho porcentaje es inferior al 75%, lo que expresa que los hospitales públicos malagueños dan respuesta a la demanda asistencial de la población.

Sevilla, 31 de octubre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de servicios de urgencias en el Centro de Salud de Cártama (Málaga)

Formulada por los Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz e Ilma.

Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

El Centro de Salud de Cártama-Estación dispone de una Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias, que da cobertura a todo el municipio y cuenta con un equipo de médico, enfermera, conductor y celador, así como una ambulancia medicalizada.

Cuenta además con el apoyo de una ambulancia de transporte no asistido, que puede ser utilizada en casos de traslados de pacientes que no necesitan equipo médico.

En la misma Zona Básica de Salud se encuentra otra Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias con un equipo y ambulancia medicalizada en el municipio de Pizarra a 10 minutos de Cártama.

Sevilla, 31 de octubre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de pacientes atendidos en el servicio de urgencias del centro de salud "Pinillo Chico" en El Puerto de Santa María en los años 2010 y 2011

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

Los datos solicitados son:

Año 2010: 52.018 pacientes atendidos

Año 2011: 57.042 pacientes atendidos

Sevilla, 31 de octubre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de uso del edificio del actual hospital de La Línea de la Concepción (AGS Campo de Gibraltar)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

En relación al nuevo Hospital de La Línea, el traslado desde el antiguo edificio se llevará a cabo de acuerdo con lo que se contempla en el Plan Funcional.

Actualmente se están realizando todos los trámites necesarios para la adquisición de equipamiento y mobiliario y para la contratación de determinados servicios. Hay otras cuestiones necesarias para la apertura del nuevo hospital que dependen de otros organismos, como son la urbanización exterior, canalizaciones, conexiones eléctricas, etc. De ellas dependerá la fecha de apertura.

En cuanto al uso del antiguo edificio hospitalario, aún no se ha tomado la decisión sobre su posible destino.

Sevilla, 31 de octubre de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000975, respuesta a la Pregunta escrita relativa al soterramiento del tendido eléctrico en la barriada de Río San Pedro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las obras de soterramiento que se plantea en la iniciativa parlamentaria están contempladas en el proyecto de construcción del "Tren-Tranvía Metropolitano de la Bahía de Cádiz. Línea 2. Tramo II: Avenida Cortes de Cádiz - Estación FFCC de las Aletas T-CA6002/PPR2". El importe presupuestado para dichos trabajos es de 2.453.589,60 euros (Presupuesto Base de Licitación, IVA incluido). El proyecto constructivo en el que se incluye esta actuación está pendiente de terminación.

La Consejería de Fomento y Vivienda está concentrando actualmente los esfuerzos para la puesta en marcha de la Línea 1 del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 3 de agosto de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda en el periodo de referencia no ha concedido subvención alguna a la Fundación Nuevo Guadalquivir ni a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la inclusión de las entidades locales autónomas de Andalucía en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

En relación a su pregunta sobre la inclusión de las ELA en las convocatorias de subvenciones anuales, le informo que desde esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y a través del IAJ, se está trabajando para hacer partícipes a dichas ELA como potenciales sujetos beneficiarios en las líneas de subvenciones dirigidas a las entidades locales que tendrán lugar en el próximo ejercicio de 2017, pues efectivamente éstas disponen de personalidad jurídica propia, competencias y hacienda propias diferenciadas del municipio del que forman parte, para satisfacer en última instancia las necesidades de la ciudadanía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de las viviendas de El Torrejón (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda, en la barriada El Torrejón, en Huelva, tiene prevista la rehabilitación de tres promociones del parque público de su titularidad, que suman un total de 186 viviendas, con una inversión prevista de 1.177.309,76 euros.

Las actuaciones afectarán a las 90 viviendas de la plaza Doctor Eloy Picón, las 32 viviendas de la calle Jazmín y las 64 viviendas de la plaza Doctor Cano Peral. La licitación de la actuación de rehabilitación de las 32 viviendas de la calle Jazmín está programada antes de final del presente año 2016, con un plazo de ejecución de 2 meses. Las otras dos actuaciones están previstas en el ejercicio de 2017, con un plazo de ejecución de tres meses.

Estas actuaciones están incluidas dentro de la declarada Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) Barriada La Orden-Santa Isabel- El Torrejón. En la totalidad de dicha ARRU está previsto rehabilitar un total de 885 viviendas del parque público residencial de la Junta de Andalucía, con una inversión 8.226.742 de euros.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la publicación para la provisión de puestos de trabajo en la inspección educativa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

1. La Orden de 16 de enero de 2012, por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa, establece en el apartado 1 del artículo 5 (Convocatoria) que “cada vez que finalice un procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de Inspectores en la Comunidad Autónoma Andaluza, la persona titular de la Dirección General competente en materia de personal docente no universitario efectuará la convocatoria del procedimiento para cubrir con carácter provisional puestos de trabajo de la Inspección Educativa, mediante la constitución de una bolsa de trabajo.”

2. El Decreto 102/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo correspondiente al año 2015, contempla en su artículo 1 dos turnos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, con 42 y 12 plazas, respectivamente.

3. Por Orden de 23 de marzo de 2015, se realizó convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una oferta de 42 plazas.

4. Resta aún por convocar, aunque sólo ha transcurrido la mitad del período máximo para la convocatoria a que se refiere el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público, de conformidad con el artículo 2 del referido Decreto 102/2015, de 10 de marzo, el otro procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, con una oferta de 12 plazas, destinado al personal que reuniendo los requisitos generales haya ejercido, con evaluación positiva, el cargo de director o directora, al menos durante tres mandatos.

Dicha convocatoria se prevé llevarla a cabo a partir del mes de noviembre del año en curso.

De todo ello se deduce que hasta que no finalicen los procedimientos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación a que se refiere el reiterado Decreto 102/2015, de 10 de marzo, no podrá esta Dirección General efectuar la convocatoria del procedimiento de cobertura, con carácter provisional, de

los puestos de trabajo vacantes en la Inspección de Educación, mediante la constitución de la correspondiente bolsa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001314, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de la carretera A-343, Antequera-Zalea

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la planificación de infraestructuras viarias autonómicas se recoge en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA), el cual se encuentra en revisión en este momento con horizonte 2020 y acaba de concluir el trámite de información pública. Las actuaciones contempladas en el PISTA 2020 sobre la A-343 se han incluido en el Anexo A al capítulo III.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión del aula de infantil en el colegio San Nicolás de Adra (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

No ha habido ninguna supresión de aula en el CEIP San Nicolás, de la localidad de Adra, en Almería, sino que, como consecuencia del escaso número de solicitudes recibidas, se ha procedido a trasladar una unidad de este centro educativo al CEIP Mare Nostrum de la misma localidad.

En concreto, el CEIP San Nicolás contaba con 50 vacantes (dos unidades) para el nivel de Infantil de tres años, y sólo se recibieron 21 solicitudes (dos de ellas fuera de plazo).

No obstante, le comunico que ningún alumno/a de los que había solicitado la matrícula para el CEIP San Nicolás, se ha quedado sin plaza en dicho centro educativo.

Por otra parte, le recuerdo que en la localidad de Adra hay cinco colegios –dos de ellos de tipología C1– y que se tomó la decisión de trasladar la unidad del CEIP San Nicolás al CEIP Mare Nostrum teniendo en cuenta varios criterios: la prioridad en las solicitudes de padres y madres, por un lado y la existencia de espacios disponibles y la cercanía al domicilio de los solicitantes, por otro.

Asimismo, le indico que de las 18 unidades que tiene el CEIP San Nicolás, 16 de ellas están por debajo de la ratio establecida.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autorización para transporte de viajeros de pie en la línea de bus Martos-Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda no ha concedido ninguna autorización a fecha de esta pregunta. En este sentido, las rutas y el transporte de viajeros a pie en servicios de transporte público regular permanente están regulados según lo establecido la Orden 26 de julio de 1995.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las denuncias de la residencia de mayores de Villaharta (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016
Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

En relación a su primera pregunta le informo que con fecha 13 de mayo de 2016 se recibe en la Delegación Territorial escrito de denuncia contra el centro al que hace usted referencia. En agosto del mismo año 2016 se reciben en la Delegación Territorial nuevos escritos de denuncia contra el citado Centro.

Esta Consejería realizó una visita de Inspección, que se hizo coincidir con la que se realiza anualmente ordinaria dentro del plan de inspección, el pasado 7 de junio de 2016. A raíz de las denuncias del mes de agosto la Delegada Territorial ha ordenado la realización de una nueva actuación inspectora extraordinaria que actualmente se encuentra en proceso, contestando así a su tercera pregunta.

En cuanto a su segunda pregunta relativa a la ratio de personal que debe haber en una residencia de mayores, le informo que en la misma visita inspectora se requirió documentación para comprobar el cumplimiento de la ratio de personal, y se comprueba que cumple con la normativa de aplicación. Cuenta con un total de 2,03 profesionales, que son más de los reglamentariamente exigibles. Incluso se comprueba que no solamente cumple con la ratio total, sino que la cumple también en todos los perfiles profesionales que le exige dicha normativa.

Por último, en relación a su cuarta pregunta le indico que desde el 18 de diciembre de 2008 la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a través de la Delegación Territorial de Córdoba tiene suscrito un Concierto con el Ayuntamiento de Villaharta, que es el titular del Centro, en primer momento por 35 plazas y posteriormente el 15 de septiembre de 2009 por otras 3 plazas más, siendo un total de 38 plazas las concertadas. Por tanto la relación de esta Consejería es con el Ayuntamiento.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los representantes de la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

En relación a su pregunta le indico que efectivamente la regulación contenida en la Disposición adicional novena del Decreto 293/2009, de 7 de julio, no prevé la participación de las entidades representativas de las personas con discapacidad.

Precisamente por esa razón, en la sesión constitutiva de la Comisión, celebrada el 8 de julio de 2010, una de las decisiones que se adoptaron fue la de designar a D^a Mónica Madrid, como un quinto vocal, en representación del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Andalucía), haciendo constar la Presidencia que dicho nombramiento se realiza con carácter indefinido.

Desde aquel momento el CERMI-Andalucía ha asistido a la Comisión técnica con voz y con voto. Es a través del CERMI-Andalucía donde se entiende que están representados los colectivos de personas con discapacidad, y por tanto no se tiene prevista en estos momentos modificación alguna de la composición de la citada Comisión.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001326, respuesta a la Pregunta escrita relativa al despido improcedente de un empleado del centro de menores Medina Azahara, contratado por la Fundación Diagrama

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

En relación a su pregunta le informo que el centro de menores al que usted hace referencia no es un Centro dependiente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ni que tenga relación alguna con esta Consejería.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el CEIP Puerta del Mar en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

El Delegado (no delegada) Territorial de Cádiz, Juan Luis Belizón, visitó el pasado 16 de septiembre las instalaciones del centro, se reunió con la comunidad educativa, y mostró su compromiso de realizar las obras de mejora necesarias en el colegio.

No obstante, le recuerdo que la ampliación y mejora del CEIP Puerta del Mar de Algeciras estuvo contemplada por la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación en las programaciones de 2010 y 2011, con un presupuesto de ejecución estimado de tres millones de euros. De hecho, en junio de 2010, la Agencia Pública Andaluza de Educación procedió a la licitación, y a la adjudicación del contrato por valor de 188.523,86 euros.

Sin embargo, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos (CACOA) interpuso un recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente contra el expediente de contratación instando la suspensión cautelar. Denegada por el Juzgado en septiembre de 2010, el CACOA apeló ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que dictó la suspensión cautelar, no susceptible de recurso. Por ello, en cumplimiento de esta sentencia, se suspendió cautelarmente la ejecución del contrato.

El 5 de mayo de 2011, la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación declaró la imperiosa urgencia de la actuación de ampliación y mejora del CEIP Puerta del Mar de Algeciras por razones de interés público, iniciándose un nuevo expediente de contratación mediante procedimiento negociado para contratar el proyecto, el cual se resolvió en octubre de 2011. Sin embargo, este expediente también fue recurrido por el CACOA, recurso que fue resuelto a su favor y que invalidó el nuevo contrato.

A raíz de la puesta en marcha del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) en septiembre de 2011, se decidió incluir en el mismo dos actuaciones de reforma, mejora y modernización del centro que, con un presupuesto de más de 600.000 euros, daban respuesta a las actuaciones más urgentes contempladas en el proyecto global que se intentó contratar en 2010.

La primera actuación, con una inversión de 430.996,88 euros, finalizó el 16 de junio de 2015. Esta obra incluyó la renovación de las cubiertas del edificio, la adecuación de los patios de recreo y las pistas deportivas

mediante la sustitución del pavimento y la mejora de la rampa y la escalera de acceso a la zona polideportiva. Además, se redistribuyeron y reformaron los aseos de la segunda, tercera y cuarta planta del edificio y se incorporaron terrazas a las aulas para aumentar su superficie. Por último, se mejoró la valla metálica del cerramiento del colegio en las zonas que así lo requerían.

El 3 de septiembre de 2015 finalizó la segunda intervención programada, que abordó la renovación de la instalación eléctrica, que fue actualizada para adaptarla a la normativa vigente, así como la modernización de fachadas mediante la mejora de las carpinterías de las aulas y las zonas comunes. Además, se mejoraron los acabados interiores de las zonas comunes y otros espacios complementarios. Estos trabajos contaron con un presupuesto de 178.728 euros.

Hay que señalar que el 30 de septiembre de 2014, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo dictó Sentencia desestimando íntegramente la demanda presentada por el Consejo Andaluz de Colegios de Arquitectos. El CACOA interpuso entonces un recurso de apelación que fue estimado parcialmente en julio de 2015. La nueva sentencia revoca a la anterior tan solo respecto a su fundamento de derecho séptimo y anula únicamente el último párrafo de la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Esto supuso el alzamiento de la medida cautelar de suspensión adoptada desde el 14 de marzo de 2011.

En septiembre de 2015, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Justicia de Andalucía dictó sentencia firme que otorgó validez al contrato suscrito en 2010. Sin embargo, la ejecución de las dos obras realizadas en el marco del Plan OLA ha supuesto que el estado inicial del centro sobre el que se redactó el Proyecto Básico se haya visto alterado, por lo que con fecha 22 de julio de 2016 se ha propuesto la resolución del contrato al haber decaído el objeto conforme artículo 284.b de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por último, quisiera recordar que el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2016-2017 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia de Educación, contempla en el municipio de Algeciras las obras de ampliación del colegio Blanca de los Ríos, adjudicadas ya por 901.388,28 euros, así como la contratación del servicio de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico para las obras de construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en la zona de Pajarete, que cuenta con un presupuesto de 291.438,24 euros y se encuentra en fase de licitación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001412, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo de obras artísticas la «Pajarita» y «Cordón Verde» en Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el arreglo de las obras artísticas de la vía multimodal de Jaén-Jabalruz-Los Villares, se ha ejecutado por los grupos de Conservación de Carreteras de la Consejería en la provincia, dentro de las tareas y presupuesto propio de mantenimiento y conservación de la A-6050. El tiempo estimado que se ha empleado en la limpieza de los actos vandálicos en el “cordón verde” ha sido de media jornada de trabajo del equipo de conservación.

El arreglo de los actos vandálicos en la obra artística la “Pajarita” se ha hecho a título particular por el Delegado Territorial en Jaén y miembros del grupo municipal de Ayuntamiento de Jaén, asumiendo ellos personalmente todos los gastos, concretamente el gasto en una lata de pintura blanca mate de 5 Kg y 5 rodillos.

La vigilancia de ambas obras artísticas no es competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda, sino de la Corporación Municipal, por lo que se le han trasladado los hechos ocurridos al Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Jaén

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las movilizaciones del colegio público rural (CPR) Atalaya, en Antequera (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 310, de 27 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

El centro educativo al que hace referencia en su iniciativa cuenta con dos sedes en La Higuera y La Joya, en las que se imparten enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

La disminución del alumnado matriculado con respecto al curso escolar anterior ha determinado que, siguiendo los criterios de planificación de autorización de unidades y profesorado, al centro le correspondan durante el curso 2016/2017 dos unidades menos y un profesor menos.

En concreto, según los criterios de asignación de plantilla de funcionamiento establecidos, aplicables a todos los centros docentes de Andalucía, al centro le corresponden un total de 12 profesores. No obstante, se le han autorizado, además, un profesor para atender la itinerancia, otro para atender el Inglés en la ESO, y un tercero responsable del Apoyo y refuerzo en Primaria.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001431, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas de suministro de agua del CEIP Tartessos de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 310, de 27 de septiembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

La incidencia referida en la iniciativa parlamentaria presentada quedó resuelta antes del inicio escolar 2016/2017 por la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en estos momentos no existe problema alguno sobre el abastecimiento de agua en este centro educativo.

Aprovecho para recordarle que las obras desarrolladas por la Agencia de Educación en este centro el curso pasado, que contaron con un presupuesto de ejecución de 232.751,96 euros, abordaron la mejora del muro del cerramiento exterior y la adecuación de la impermeabilización de las claraboyas y las juntas de dilatación del centro. Asimismo, se renovó el sistema de recogida de aguas pluviales del porche y se adaptó la instalación eléctrica a la normativa vigente. También se actuó en los patios y la entrada principal, donde se han mejorado los sistemas de drenaje y se han forrado los pilares metálicos del porche.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001434, respuesta a la Pregunta escrita relativa al derrumbe en la cubierta de la Escuela de Arte de Jerez (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 11 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

La respuesta a esta iniciativa parlamentaria ya fue facilitada, de manera oral en comisión, a instancia de su grupo parlamentario. Por tanto, se encuentra reflejada en el Diario de Sesiones. No obstante, le comunico que tras la inmediata intervención conjunta de la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el curso escolar en la Escuela de Arte se está desarrollando con normalidad.

Las aulas que se vieron afectadas se trasladaron, de forma provisional, a unas instalaciones anexas en la antigua sede de la Escuela Oficial de Idiomas. Para ello, el Ayuntamiento restituyó los suministros y la Delegación Territorial de Educación de Cádiz dispuso de un plan de choque de limpieza de la nueva sede.

La Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación ha adjudicado recientemente el estudio patológico al que se comprometió con el Ayuntamiento de Jerez y con la Escuela de Arte, cuyas conclusiones serán importantes para valorar las posibilidades de intervención en el edificio, o bien la conveniencia de su traslado a otra sede.

No obstante, le recuerdo que el edificio donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte, no es de titularidad de la Comunidad Autónoma, sino de titularidad privada, en concreto de la Fundación Luis Pernía, en cuyo patronato participa el Ayuntamiento de la localidad.

Además, aunque no tiene categoría individual de BIC, sí tiene protección desde la perspectiva de la legislación de Patrimonio Histórico, por formar parte del Conjunto Histórico Artístico de Jerez de la Frontera y por estar en el entorno de la muralla y el Alcázar de Jerez. Las competencias al respecto están delegadas en el Ayuntamiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001435, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento de la Ley 52/2007, sobre cambio de denominación del IES Menéndez Tolosa, en La Línea (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 11 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

El Consejo Escolar del centro al que se refiere en su iniciativa aprobó en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016, proponer la denominación de "IES TOLOSA", como nueva denominación del centro.

Una vez que se reciba en la Delegación Territorial de Cádiz la documentación original de esta propuesta del Consejo Escolar, la remitirán a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación a los efectos previstos en el artículo 20.1 del Reglamento de Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio.

En concreto, el Artículo 20.1 del citado Reglamento establece que "Los institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería competente en materia de educación, tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar".

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora de los transportes a los campus universitarios de Jerez y Puerto Real**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la red de transporte público existente en el ámbito metropolitano, ofrece una gran amplitud de servicios de conexión con los citados campus universitarios, con horarios adecuados a las necesidades de la comunidad universitaria dado que, los servicios que de modo habitual funcionan durante todo el año, se incrementan durante el curso académico con más líneas y expediciones que funcionan de modo específico para las citadas conexiones, y en especial en hora punta, todo ello en coordinación con la propia Universidad, permitiendo que existan horarios específicos para las horas de entrada y salida de clase, todo ello incrementando los recursos presupuestarios necesarios para cada anualidad y garantizando que todos los servicios posibilitan la intermodalidad a través de las tarjetas de transportes.

Además, el Consorcio de Transportes tiene establecidos canales de información para indicar de modo fiable los horarios actuales y sus posibles cambios, de modo que se procede a la actualización física de avisos en paradas al menos siete días antes de cualquier modificación, además de mostrarse información permanentemente actualizada sobre la red de transporte público, inclusive sus horarios, a través de la web del Consorcio y de la APP de la Red de Consorcios de Transporte Público de Andalucía, y del teléfono de atención al usuario.

1. Conexiones con el Campus de Jerez.

El Campus de la Asunción de Jerez se encuentra situado en el interior del núcleo urbano de Jerez, en una amplia manzana entre la Avenida de la Universidad y el Paseo de las Delicias, aproximadamente a 1,1Km de la plaza de las estaciones de Jerez donde se encuentran las estaciones de ferrocarril y de autobuses de la localidad.

En el campus existen paradas de autobús urbano e interurbano en la Avenida de la Universidad (una parada en cada sentido), y también parada de autobús urbano en el Paseo de las Delicias. Estas paradas están servidas por las siguientes líneas urbanas e interurbanas de autobuses:

• Líneas urbanas:

- Con parada en Avda. de la Universidad (parada “Campus”)
 - Línea 6 ESTEVE - LA GRANJA
 - Línea 11 ESTEVE - LA MARQUESA
 - Línea 12 CORREDERA - SAN JOSÉ OBRERO
- Con parada en Paseo de las Delicias esquina Historiador Agustín Muñoz (Parada “Alborán”)
 - Línea 7 ANGUSTIAS - ESTELLA
 - Línea 9 CIRCULAR 2

• Líneas interurbanas:

- M-250 CONIL-JEREZ (La Línea-Sevilla)
- M-251 CONIL-JEREZ (Atlántida-Sevilla)
- M-902 CÁDIZ - EL PUERTO DE SANTA MARÍA - JEREZ DE LA FRONTERA - ARCOS DE LA FRONTERA (Ronda)
- M-903 CÁDIZ - CAMPUS UNIVERSITARIO - EL PUERTO DE SANTA MARÍA - JEREZ DE LA FRONTERA - ARCOS DE LA FRONTERA (Algodonales)
 - M-904 CÁDIZ - EL PUERTO DE SANTA MARÍA - JEREZ-ARCOS DE LA FRONTERA (Alcalá del Valle)
 - M-951 ARCOS DE LA FRONTERA-JEREZ DE LA FRONTERA
 - M-952 ARCOS DE LA FRONTERA-JEREZ DE LA FRONTERA (Villamartín)
 - M-953 CHIPIONA - JEREZ DE LA FRONTERA - ARCOS DE LA FRONTERA (Ubrique)
 - M-954 ARCOS DE LA FRONTERA-JEREZ DE LA FRONTERA (Algodonales)
 - M-955 ARCOS DE LA FRONTERA-JEREZ DE LA FRONTERA (Málaga)
 - M-972 SANLÚCAR DE BARRAMEDA-CAMPUS DE JEREZ

Además, efectúan parada en la cercana Plaza de las Estaciones las siguientes líneas, tanto de ferrocarril como de autobús interurbano:

• En la estación de ferrocarril efectúan paradas las siguientes líneas:

- Línea de Cercanías entre Cádiz y Jerez/Aeropuerto de Jerez
- Línea de Media Distancia entre Cádiz y Jerez, con parada en poblaciones intermedias (San Fernando, Puerto Real y El Puerto de Santa María).

El total de circulaciones que conectan con Jerez es de 72 de lunes a viernes, en ambos sentidos, tanto en trenes de Cercanías como de Media Distancia.

• En la estación de autobuses de Jerez efectúan paradas las líneas siguientes de autobús metropolitano:

- M-050 CÁDIZ - JEREZ DE LA FRONTERA (Directo)
- M-052 CÁDIZ - JEREZ DE LA FRONTERA (Por Campus Universitario de Puerto Real y El Puerto de Santa María)
- M-053 CÁDIZ - JEREZ DE LA FRONTERA (Por Hospital de Jerez)
- M-350 JEREZ DE LA FRONTERA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL
- M-351 JEREZ DE LA FRONTERA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL (Por Cuatro Caminos)
- M-352 JEREZ DE LA FRONTERA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL (Por El Puerto de Santa M^a)

- M-451 JEREZ - EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Con entrada en Doña Blanca)
- M-560 ROTA - JEREZ DE LA FRONTERA
- M-561 JEREZ-SANLÚCAR-CHIPIONA-COSTA BALLENA
- M-905 ROTA - JEREZ DE LA FRONTERA (Sevilla)
- M-945 MEDINA - JEREZ DE LA FRONTERA
- M-946 MEDINA - JEREZ DE LA FRONTERA (Directo)
- M-963 CHIPIONA-SANLÚCAR-JEREZ DE LA FRONTERA
- M-964 CHIPIONA-SANLÚCAR-JEREZ DE LA FRONTERA (por Hospital)
- M-970 SANLÚCAR DE BARRAMEDA-JEREZ DE LA FRONTERA
- M-971 SANLÚCAR DE BARRAMEDA-JEREZ DE LA FRONTERA (por Hospital)

El total de expediciones en autobús interurbano que conectan con Jerez, conjuntamente en la parada del Campus como en la parada de la Estación de Autobuses, es de 114 de lunes a viernes, en ambos sentidos.

Cuenta además la estación de autobuses de Jerez, con un punto de préstamo gratuito de bicicletas del servicio *+BICI* del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, para usuarios que hayan realizado su viaje con la Tarjeta de Transporte del Consorcio, lo que permite realizar el desplazamiento entre la plaza de las estaciones y el Campus en unos 5 minutos en bicicleta.

De acuerdo con lo anterior, la comunidad universitaria procedente del resto de municipios que integran el ámbito metropolitano (11 municipios) cuenta con 186 servicios de lunes a viernes en ambos sentidos, contemplando el modo ferroviario y el autobús metropolitano, ambos con parada en la Plaza de las estaciones de Jerez, y con parada junto al Campus también en el modo autobús metropolitano.

Para aquellos usuarios que proceden de localidades cuya línea (autobús o ferrocarril) sólo tienen parada en la plaza de la estación, existe la posibilidad de transbordar con la Tarjeta de Transporte a una línea de autobús urbano para acceder al campus, o utilizar gratuitamente una bicicleta del servicio de préstamo *+BICI* del Consorcio desde la base situada en la estación de autobuses.

Destacar que es posible la utilización de la Tarjeta de Transporte también en el modo ferroviario como medio de pago para obtener los títulos de transporte propios de Renfe.

Es importante añadir del mismo modo, que además del seguimiento continuo sobre la evolución en la movilidad que realiza el Consorcio en sus líneas de autobuses metropolitanos, se realizan estudios concretos que resulten necesarios con carácter excepcional para determinar la evolución de la movilidad y anticiparse a las necesidades de la comunidad universitaria residente.

A modo de conclusión podemos afirmar que la red de transporte público de carácter metropolitano, en el modo autobús y ferroviario, conecta de modo directo a Jerez con los 11 municipios del resto del ámbito metropolitano.

Existe un total de 186 servicios al día (de lunes a viernes) en ambos sentidos para conexión con Jerez y su campus, contando el modo ferroviario y el autobús metropolitano.

Los horarios existentes son coherentes con las horas de entrada y salida de clase, con una amplia variedad de servicios y horario según el destino, de manera competitiva frente al vehículo privado, contando el total de horas de la oferta del modo ferroviario y el autobús metropolitano y sus servicios.

Para el caso de usuarios de líneas (autobús interurbano o ferrocarril) que tengan parada sólo en la Plaza de las Estaciones, el desplazamiento hasta el campus (1,1Km, aproximadamente 14 minutos a pie), lo pueden realizar transbordando a los autobuses urbanos de Jerez utilizando la tarjeta de transporte y obteniendo los descuentos en las tarifas que permite su uso, o utilizar una bicicleta del servicio +BICI de préstamo gratuito situado en la estación de autobuses de Jerez.

Los índices de ocupación actuales en la flota de autobús metropolitano, indican que la Red de Transporte Público existente, tiene suficiente capacidad para atender la demanda actual, sin perjuicio de la implementación a corto plazo de los refuerzos necesarios si esta tendencia se invirtiera.

En cuanto al Campus Universitario de Puerto Real hay que destacar que ha registrado un mayor crecimiento en el número de alumnos en los últimos años, debido fundamentalmente al traslado en el Curso 2014-2015 de la Escuela Superior de Ingeniería (ESI en adelante) desde su sede inicial en Cádiz a este Campus. El Campus se encuentra situado fuera del núcleo urbano de Puerto Real, entre el Parque Natura Bahía de Cádiz y las autovías CA-32 El Puerto de Santa María-Puerto Real, y CA-35 Puerto Real-Cádiz.

En total el campus cuenta con 7 paradas de autobús interurbano, situadas junto a las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias, y Escuela de Ingeniería. Con objeto de poder atender las necesidades de movilidad en transporte público con este Campus, y en coordinación con la dirección de la UCA, el Consorcio amplió en septiembre de 2014 la oferta de transporte que existía previamente de conexión con el Campus (123 expediciones en ambos sentidos en el curso 2013-2014), indicándose a continuación las actuaciones de mejora llevadas a cabo a partir de la anterior fecha y que continúan en la actualidad:

– Ampliación de la oferta permanente de conexión con el Campus, con nuevas expediciones en la línea M-041 Cádiz-El Puerto de Santa María (por Campus), y creación de la nueva línea M-967 Cádiz-Chipiona (por campus, El Puerto de Santa María y Sanlúcar).

– Ampliación del número de expediciones en líneas lanzadera de conexión directa del Campus con San Fernando y Jerez, y creación de nuevas líneas M-351 y M-352 entre Jerez y El Puerto de Santa María con el Campus: esto ha supuesto incrementar la amplitud de horarios existentes con autobuses hasta la 21:10 de la noche (hora de salida del Campus), y que se refuercen en hora punta las expediciones empleando respectivamente 2 y 3 autobuses desde San Fernando y Jerez, todo ello para que se garantice el acceso a primera hora al 100% de la demanda, y por tanto se garantiza que la red de transporte cuenta con suficiente capacidad. A fecha de esta respuesta, el máximo de viajeros transportado en hora punta ha sido de 134 viajeros registrados el día 21/10/2015 desde Jerez hacia el Campus para entrada a clase a las 8:30, empleándose 3 vehículos que ofrecían en total 165 plazas.

– Ampliación de la capacidad de las líneas entre Cádiz y El Puerto, en ambos sentidos, con el empleo de autobuses de refuerzo en hora punta, todo ello permitiendo que circulen autobuses directos para ampliar la capacidad de la línea y mejorar la fiabilidad en los tiempos de llegada.

– Ampliación de expediciones mediante la nueva línea M-340 entre El Puerto de Santa María y el Campus: 4 expediciones en ambos sentidos.

– Nueva línea M-231 entre Chiclana de la Frontera y el Campus de Puerto Real: 2 expediciones en ambos sentidos, para entrada y salida en horario de mañana.

– Nueva línea M-330 entre el núcleo urbano principal de Puerto Real y el Campus, con parada final en la ESI.

Cuenta además con 12 expediciones en ambos sentidos de conexión con el apeadero Universidad por parte del servicio ferroviario.

Las líneas de autobús interurbano que sirven de conexión al Campus de Puerto Real con los municipios del ámbito metropolitano son las siguientes:

- M-030 CÁDIZ - RÍO SAN PEDRO - CAMPUS UNIV. - PUERTO REAL - HOSPITAL
- M-031 CÁDIZ - RÍO SAN PEDRO - CAMPUS UNIV. - PUERTO REAL
- M-032 CÁDIZ - RÍO SAN PEDRO - PUERTO REAL (512 Viviendas)
- M-035 CÁDIZ - ESCUELA DE INGENIERÍA
- M-036 CÁDIZ - PUERTO REAL (Por CA-35)
- M-037 CÁDIZ - CAMPUS DE PUERTO REAL (Por CA-35)
- M-041 CÁDIZ - EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Por Río San Pedro y Campus Universitario de Puerto Real)
- M-052 CÁDIZ - JEREZ DE LA FRONTERA (Por Campus Universitario de Puerto Real y El Puerto de Santa María)
- M-061 CÁDIZ - EL PUERTO DE SANTA MARÍA - ROTA (Por Río San Pedro, Campus de Puerto Real y Costa Oeste)
- M-130 SAN FERNANDO - CAMPUS UNIVERSITARIO
- M-231 CHICLANA DE LA FRONTERA - CAMPUS DE PUERTO REAL
- M-330 PUERTO REAL - ESCUELA DE INGENIERÍA
- M-340 EL PUERTO DE SANTA MARÍA-CAMPUS DE PUERTO REAL
- M-350 JEREZ DE LA FRONTERA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL
- M-351 JEREZ DE LA FRONTERA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL (Por Cuatro Caminos)
- M-352 JEREZ DE LA FRONTERA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL (Por El Puerto de Santa M^a)
- M-903 CÁDIZ - CAMPUS UNIVERSITARIO - EL PUERTO DE SANTA MARÍA - JEREZ DE LA FRONTERA - ARCOS DE LA FRONTERA (Algodonales)
- M-904 CÁDIZ - EL PUERTO DE SANTA MARÍA - JEREZ-ARCOS DE LA FRONTERA (Alcalá del Valle)
- M-960 CHIPIONA-SANLÚCAR DE B.-CÁDIZ (por Puerto Real y Campus)
- M-967 CHIPIONA-SANLÚCAR DE B.-CÁDIZ (Campus de Puerto Real)

En total la oferta de transporte público que sirve de conexión con el Campus de Puerto la componen 20 líneas de autobús interurbano que utilizan las 7 paradas del Campus, y 1 línea de Cercanías de Renfe con parada en el apeadero de Universidad.

Además, el Consorcio puso en servicio en octubre de 2014, 2 nuevos puntos de préstamo GRATUITO de bicicletas en el Campus de Puerto Real en modalidad semipresencial, situados junto al edificio del CASEM y de la ESI, para favorecer la movilidad interna entre el CASEM y la ESI, y la intermodalidad con los servicios en autobús.

En noviembre de 2014, se pone en funcionamiento una nueva parada de autobús junto a la estación de ferrocarril de Las Aletas, la cual permite con las líneas de autobuses interurbanos que hacen ahí parada, el traslado gratuito de viajeros entre el Campus y dicha estación de ferrocarril, y viceversa.

Con posterioridad a las actuaciones anteriores puestas en marcha en el curso 2014-2015, y que continúan en vigor en la actualidad, el Consorcio ha llevado a cabo lo siguiente:

– En noviembre de 2015 se crean 2 nuevas líneas, M-036 y M-037, que circulan por el nuevo Puente de la Constitución de 1.0812 y se ponen en marcha 12 nuevas expediciones en ambos sentidos, todas con paradas en el Campus, con un coste al Consorcio de unos 135.000€ al año.

– En enero de 2016 arranca el servicio de préstamo gratuito de bicicletas en modalidad automática en el Campus de Puerto Real en horario ininterrumpido de 8:00 a 21:30, que permiten mejorar las conexiones entre la ESI y el resto del Campus de Puerto Real, y mejorar el acceso a la red de transporte de los alumnos de la ESI, con un coste al Consorcio de 159.478 € (IVA INCLUIDO). No se incluye el mantenimiento anual del sistema, que ascendería a 23.232 € (IVA INCLUIDO)

Así, pues, circulan en la actualidad 21 líneas que permiten las conexiones metropolitanas con el Campus de Puerto Real, de modo directo, contando el modo autobús metropolitano y el ferroviario. El total de expediciones diarias, de conexión con el Campus es de 156 en ambos sentidos. En hora punta el número de expediciones es de 10 para la llegada a clase a las 8:30, y de 15 expediciones para la salida de clase entre las 14:00 y las 14:30. El intervalo de funcionamiento de conexión con el campus es desde las 6:25 hasta las 0:05, en ambos sentidos. Circulan autobuses específicos para refuerzo en hora punta de la capacidad de las líneas que circulan de modo habitual, para permitir la llegada a clase en los horarios más demandados por la comunidad universitaria desde Cádiz Jerez y San Fernando, y que atienden las necesidades de movilidad en transporte público. A destacar el empleo de 3 autobuses en hora punta para conexión entre Jerez y el Campus en la hora punta de las 8:30.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001465, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los aprobados de las oposiciones de secundaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le facilito la siguiente información:

Convocatoria 2016	Participantes	Presentados	Seleccionados
P.E.S.	22944	18482	1673
P.T.F.P.	2191	1669	230
P.E.O.I.	534	416	83

Convocatoria 2016	Interinos presentados	Interinos seleccionados
P.E.S.	7202	1139
P.T.F.P.	758	185
P.E.O.I.	222	47

Asimismo, le informo de que estos datos corresponden al proceso selectivo de 2016, puesto que la oferta de empleo público para este colectivo es bienal y no se llevaron a cabo Oposiciones de Secundaria en 2015.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de la segunda fase del colegio Argonautas, en Chipiona (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

La ejecución de la segunda fase de construcción del centro referenciado en su iniciativa no está incluida actualmente en ningún programa inversor de la Consejería de Educación, si bien aún no está aprobada la programación de inversiones en infraestructuras educativas para la anualidad de 2017.

En este sentido, le recuerdo que el marco presupuestario actual fijado por los límites de déficit establecidos por el Gobierno de la nación no permiten a la Comunidad Autónoma y a la Consejería de Educación abordar todas las inversiones que son demandadas, siendo necesarios establecer unas prioridades atendiendo a las disponibilidades presupuestarias y a la planificación de la escolarización.

No obstante, el Colegio Los Argonautas cuenta en la actualidad con dos sedes, tras el traslado del alumnado de Segundo Ciclo de Infantil (de 3 a 5 años) en el curso 2013/2014 desde el edificio primitivo hasta un nuevo edificio, denominado Centro Polifuncional Educativo, construido por el Ayuntamiento en la zona de La Laguna con ayudas procedentes del Plan Proteja y el Plan E. El alumnado de Primaria permanece en el edificio original. Además, en el año 2013 se ejecutó, a través de la Agencia de Educación, el vallado exterior de este nuevo edificio, con una inversión de 7.161,48 euros.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones en la Escuela Oficial de Idiomas de El Puerto de Santa María

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

Desde la creación en el año 2007 de la Escuela Oficial de Idiomas de El Puerto de Santa María se ofertan los idiomas inglés y francés.

Según los datos que constan en el sistema de información Séneca, actualmente existen plazas vacantes en dicha Escuela para el curso 2016/17, en los dos idiomas, extendiéndose el periodo de matriculación al primer trimestre del presente curso académico.

Por todo ello, no es necesario realizar ampliación alguna de la oferta educativa en la citada Escuela Oficial de Idiomas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas de El Puerto de Santa María

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

Desde la creación en el año 2007 de la Escuela Oficial de Idiomas de El Puerto de Santa María se ofertan los idiomas inglés y francés.

Según los datos que constan en el sistema de información Séneca, actualmente existen plazas vacantes en dicha Escuela para el curso 2016/17, en los dos idiomas, extendiéndose el periodo de matriculación al primer trimestre del presente curso académico.

Además, en la provincia de Cádiz existe una amplia oferta de enseñanzas de idiomas, con siete Escuelas Oficiales de Idiomas que imparten enseñanzas de inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros. Asimismo, el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía cuenta con plazas vacantes en enseñanzas especializadas de idiomas en la modalidad a distancia.

Por todo ello, no es necesario realizar ampliación alguna de la oferta educativa en la citada Escuela Oficial de Idiomas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a un nuevo colegio en San Bernabé, Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

En el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 de la Consejería de Educación está recogida la redacción del proyecto para la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en la zona de Pajarete de Algeciras, en Cádiz. Como usted sabe, este contrato se licitó el pasado 1 de agosto y el 5 de septiembre finalizó el plazo de recepción de ofertas.

La contratación cuenta con un presupuesto de 291.438,24 euros y tiene como finalidad la redacción del proyecto, licitación del servicio de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico para la primera fase de las obras de construcción de un nuevo colegio de tipología C2.

El centro tendrá dos unidades por cada nivel de educación infantil y primaria, con la posibilidad de una ampliación futura a tres unidades hasta alcanzar el modelo C3. Los trabajos permitirán crear 450 plazas escolares y retirar módulos prefabricados instalados provisionalmente en otros centros de la localidad para atender las necesidades de escolarización.

En la actualidad se están valorando las ofertas presentadas para poder adjudicar la contratación del servicio de redacción del proyecto. Una vez designado el estudio de arquitectura y entregado el proyecto, éste será supervisado por los técnicos de la Agencia de Educación. El inicio de los trabajos de construcción se producirá una vez se apruebe dicho proyecto, se licite, se adjudique la obra y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

Actualmente, la ejecución de la obra no se encuentra incluida en ningún programa inversor aprobado por la Consejería de Educación, si bien aún no está definida la nueva programación de inversiones en infraestructuras educativas para la anualidad de 2017.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desafectación del antiguo colegio Virgen de la Esperanza, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

Sobre los terrenos donde se ubicaba el antiguo CEE Virgen de la Esperanza de Algeciras en la actualidad hay una Escuela Infantil, que ya en el curso 2012/2013 albergaba seis unidades con 137 alumnos y alumnas matriculados, de tres, cuatro y cinco años. Estas circunstancias se siguen manteniendo en el presente curso escolar 2016/2017, por cuanto en el actual curso escolar en dicha Escuela Infantil hay matriculados 133 alumnos/as de entre tres y cinco años de edad, en un total de seis unidades.

En consecuencia, al existir actividad docente en el inmueble ubicado en tales terrenos, no se dan las circunstancias para acceder a la desafectación señalada, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 605/1987, de 10 de abril por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal, y el Decreto 68/1993, de 18 de mayo, por el que se desconcentran determinadas funciones en las Delegaciones Provinciales de la Consejería. Fdo. La Delegada Territorial.

El mencionado artículo 1 del Real Decreto 605/1987, establece que puede proceder la desafectación, solo cuando concurra alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando el inmueble deje de ser necesario, en todo o en parte, para el desarrollo del servicio público de la enseñanza.
- Cuando previa peritación técnica, las condiciones o características físicas del inmueble, o de la parte cuya desafectación se propone, no resulten adecuadas a la finalidad educativa.
- Cuando concurra cualquier otra circunstancia de la que se deduzca la conveniencia o necesidad de desafectarlo previa justificación razonada en el expediente.

Sería, por tanto, necesario encontrar una ubicación alternativa para escolarizar a ese alumnado como requisito previo para poder desafectar la parcela y posterior cesión a APADIS. En este sentido, le recuerdo que podría ser muy útil la colaboración de la entidad local a estos efectos, de forma que

pueda hacerse posible el cumplimiento de la proposición no de ley a la que se hace referencia en la iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las aulas prefabricadas eliminadas en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

En la provincia de Sevilla se han retirado antes del inicio del presente curso escolar 2016/17 los siguientes módulos de aulas prefabricadas:

CENTRO, LOCALIDAD	MÓDULOS RETIRADOS
IES EL ARENAL DOS HERMANAS	4
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, GINES	1
CEIP OROMANA, ALCALÁ DE GUADAIRA	1
CEIP JUAN HIDALGO, LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1
CEIP SAN PEDRO DE ZÚÑIGA, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	2
CEIP LOS CERCADILLOS, ALCALÁ DE GUADAIRA	1
CEIP PRÁCTICAS, SEVILLA	1
CEIP POSADAS CARVAJAL, HUÉVAR DEL ALJARAFE	2
CEIP MAESTRO ARTURO GINER, COCA DE LA PIÑERA (CAMAS)	2
CEIP SAN IGNACIO DEL VIAR , SAN IGNACIO DEL VIAR (ALCALÁ DEL RÍO)	1
CEIP Nª Sª DEL CARMEN, ESQUIVEL (ALCALÁ DEL RÍO)	4
IES CAURA, CORIA DEL RÍO	1
CEIP MANUEL MEDINA, BURGUILLOS	1
IES JACARANDA, SEVILLA	1
CEIP HIPÓLITO LOBATO, CORIA DEL RÍO	1
IES MAESTRO JOSÉ JURADO ESPADAS, EL RUBIO	1
EI MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ, ESPARTINAS	2
CEIP LOS EUCALIPTUS, OLIVARES	1
CEIP LA PAZ, SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 386

X LEGISLATURA

20 de enero de 2017

CENTRO, LOCALIDAD	MÓDULOS RETIRADOS
CEIP PADRE MANJÓN, BORMUJOS	1
CEIP ANDALUCÍA, GUILLENA	1
CEIP GUADALQUIVIR, LA RINCONADA	1
CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN, TORRE DE LA REINA (GUILLENA)	1
CEIP JOSE RAMÓN, ALCALÁ DE GUADAIRA	1
CEIP INSPECTOR RUPERTO ESCOBAR, UMBRETE	1

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo colegio en Alomartes de Íllora, en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

Las obras de construcción del nuevo colegio al que se refiere en su iniciativa se iniciaron el pasado 1 de octubre de 2016 y disponen de un plazo de ejecución estimado de 12 meses.

Esta actuación está incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2016-2017 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Las obras, que cuentan con un presupuesto de 1.840.396,81 euros, supondrán la construcción de un centro de nueva planta, con una superficie construida de 2.168 metros cuadrados sobre una parcela de 6.382 metros. Además, tendrá una capacidad para 300 puestos escolares.

Esta obra permitirá retirar los seis edificios prefabricados que se instalaron en la antigua sede para albergar provisionalmente al alumnado.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del nuevo IES Aricel de Albolote, en la provincia de Granada, en el presupuesto de 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

En el municipio de Albolote se tiene prevista la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria, de tipología D3, no la construcción de un nuevo edificio para el IES Aricel. El objetivo es que este centro siga funcionando junto al nuevo IES que se está planificando.

En estos momentos, la nueva construcción se encuentra en Fase de Proyecto. Asimismo, a fecha de informe, no se dispone aún de suelo válido para la edificación del nuevo IES, ya que corresponde al Ayuntamiento de la localidad la cesión del mismo a la Administración Educativa.

Una vez se disponga del terreno adecuado, estaremos en condiciones, junto a APAE, de proceder a establecer los plazos de ejecución de esta construcción.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del nuevo colegio La Mulata, de Utrera (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría a la iniciativa 10-16/POC-001392, sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 28 de septiembre.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del nuevo colegio de Alhendín, en Granada, en el presupuesto de 2017

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016*

En la localidad referenciada en su iniciativa, se tiene en planificación la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria, de tipología C2, y con código provisional 18013356, que en estos momentos se encuentra en fase de programación de necesidades.

Para poder realizar el proyecto, así como establecer el presupuesto y los plazos de ejecución, es requisito previo la existencia de un suelo sobre el que poder llevar a cabo la edificación.

En este sentido, quiero recordarle que corresponde a los municipios la puesta a disposición de suelo para construir los centros educativos, motivo por el cual este expediente no se ha podido iniciar al no existir un suelo sobre el que edificar.

En septiembre de 2015, el Ayuntamiento de Alhendín, señaló unos terrenos para la ejecución de un nuevo centro en el municipio, a los que los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación emitieron su informe favorable. De hecho, desde la Delegación Territorial de Educación de Granada se ha solicitado al Ayuntamiento de Alhendín que continúe con el procedimiento de puesta a disposición de suelo iniciado, sin que a la fecha de redacción del presente escrito, se haya completado dicho procedimiento.

Por tanto, señoría, hasta no disponer de un suelo válido para la construcción del nuevo centro educativo, no se puede plantear su inclusión en una cuenta presupuestaria.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001522, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción de unidades y profesorado en el CPR Atalaya, de las pedanías antequeranas de La Joya, Los Nogales y La Higuera, en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

El Colegio Público Rural Atalaya, de la localidad de Antequera, cuenta con dos sedes, la Higuera y la Joya, en las que se imparten enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. A continuación se detallan el alumnado y el número de unidades autorizadas en el curso escolar 2016/ 2017 en ambas sedes:

SEDE LA JOYA	UNIDADES 2016/2017	ALUMNADO 2016/2017
Infantil	1	6
Primaria	2	24
ESO	1	5
SEDE LA HIGUERA	UNIDADES 2016/2017	ALUMNADO 2016/2017
Infantil	1	8
Primaria	3	34
ESO	1	15

Fuente: D.T. Málaga

El referido centro docente cuenta con la plantilla de funcionamiento que le corresponde, 12 profesores, de conformidad con los criterios establecidos aplicables a todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, se han autorizado tres profesores más, uno para atender la Itinerancia, otro responsable de Inglés en la ESO y un tercero encargado de Apoyo y Refuerzo en Primaria. En definitiva, un total de 9 unidades y 15 Profesores en el curso 2016/2017.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los objetivos de la FP dual**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

La Formación Profesional dual (FP dual), engloba iniciativas formativas mixtas, de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas trabajadoras en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

La Consejería de Educación centra sus esfuerzos en la modalidad de formación profesional dual en la que el alumnado desarrolla su actividad formativa en un centro docente y en una o varias empresas, siempre con el objetivo de alcanzar la titulación académica correspondiente. Esta fórmula tiene como objetivo mejorar la preparación profesional del alumnado para afrontar su futuro, así como fomentar una mayor implicación de las empresas en los procesos formativos.

La Consejería de Educación concibe la FP dual como un instrumento para transformar la manera en la que compiten las empresas y para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Por ello, los objetivos que se plantean para continuar implantando la FP dual son los siguientes:

- Mejorar la difusión y valoración de la FP dual.
- Impulsar las redes de centros de FP que trabajan en el modelo dual.
- Apoyar a las empresas en la innovación y selección de recursos humanos mediante la modalidad dual.
- Trabajar en la concertación territorial para el despliegue de la FP dual.

La FP dual en Andalucía comenzó en el curso 2013/14 con un total de 12 proyectos experimentales en 11 centros docentes (de titularidad pública), 87 empresas participantes y 207 alumnos y alumnas. Durante el citado curso se trabajó en los siguientes campos profesionales: Informática y comunicaciones, Comercio y administración, Servicios a la comunidad y Laboratorios y fabricación.

En el curso 2014/15 se aprobaron 41 proyectos en 28 centros docentes, participaron 593 alumnos y alumnas, y colaboraron 388 empresas.

Asimismo, en el curso 2015/16 se aprobaron 110 proyectos, 56 en centros docentes privados y concertados, y 54 en centros públicos, dirigidos a un total de 1.512 alumnos y alumnas. Durante este curso participaron 1.053 empresas.

Para el presente curso 2016/17 se cuenta con una previsión de 196 proyectos de FP dual, y se persigue duplicar el alumnado que cursa dicha modalidad, en concreto 3.209 estudiantes. Además, son ya unas 1.700 empresas las que demandan la FP dual.

En FP dual se trabaja con una previsión de las demandas del sector y a la atención a los planes estratégicos diseñados en nuestra Comunidad Autónoma, siempre en consonancia con la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía, RIS3 ANDALUCIA (Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation RIS3) y con el catálogo de oportunidades de especialización en él recogido.

En la actualidad se abarcan todas las familias profesionales implantadas en nuestra Comunidad Autónoma con múltiples perfiles profesionales. Asimismo, los perfiles profesionales de futura implantación en FP dual están relacionados con los siguientes campos profesionales:

- Salud y bienestar social.
- Agroindustria y alimentación saludable.
- Energías renovables eficiencia energética y construcción sostenible.
- Industria vinculada al transporte.
- Turismo, cultura y ocio.
- Tecnologías de la información y la comunicación y economía digital.
- Movilidad y logística.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las infraestructuras en colegios de la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

Desde el año 2008 la Agencia Pública Andaluza de Educación ha ejecutado en la provincia de Huelva una inversión de 83.148.310,15 euros en la mejora de las infraestructuras educativas públicas, de la cual 32,9 millones de euros se han destinado a actuaciones de escolarización (obras nuevas y ampliaciones de centros escolares) y 50,24 millones, a la modernización y actualización de centros.

De estas actuaciones se han beneficiado un total de 219 centros educativos públicos de la provincia, de los cuales 157 son colegios de Infantil y Primaria.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los nuevos colegios en Huelva capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

Las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación en el periodo señalado en su iniciativa han sido, fundamentalmente, ampliaciones y construcciones de nuevas edificaciones, aunque también se han realizado otras acciones para la habilitación de nuevos espacios o modernización y actualización de centros. Le indico, a continuación, las actuaciones concretas:

- Centros de nueva planta
 - CEIP 12 de octubre
 - IES La Orden
 - Conservatorio Profesional de Música Javier Periañez

- Ampliaciones y reformas importantes, incluidas edificaciones de nueva planta
 - CEIP García Lorca (Construcción de todo el módulo de Infantil).
 - CEIP José Oliva (Construcción de nuevo aula y gimnasio).
 - CEIP Juvenal de Vega (Construcción de nuevo aula y gimnasio).
 - CEIP Profesora Pilar Martínez Cruz. (Construcción de nuevo aula, comedor y gimnasio).
 - IES Alonso Sánchez (Construcción de nuevo aula y gimnasio).
 - IES Pablo Neruda (Construcción de nuevo aula y gimnasio).
 - IES Pintor Pedro Gómez (Construcción de aula-taller de ciclo formativo).
 - Escuela de Arte León Ortega (Construcción de nuevo aula)

- Reversión de centros
 - Escuela Oficial de Idiomas (Antiguos CEIP Martín Alonso Pinzón, Doñana e IES La Ría)

- Construcción en zona metropolitana de la capital (Corrales- Aljaraque)
 - IES Pérez Mercader. Construcción de nueva planta.
 - CEIP Tierno Galván (reversión de un IES en un CEIP)

A estas intervenciones públicas en la capital, que han supuesto una inversión global de más de 20 millones de euros, hay que añadir la aprobación del presupuesto para la redacción de los proyectos de reforma integral del IES La Rábida (700.000 euros), construcción del nuevo CEIP del Ensanche (400.000 euros) y la reforma del CEIP Onuba (275.000 euros).

Por último, quisiera recordarle que se ha constatado que la población de Huelva (según datos oficiales del INE), ha experimentado un escaso crecimiento, con sólo 5.343 nuevos habitantes, desde el año 1996 al año 2016. Este dato indica que la red de centros sostenidos con fondos públicos existentes en la capital cubre las necesidades de escolarización existentes.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas en el acto de adjudicación de vacantes de infantil en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

El 7 de septiembre se produjo la apertura del sistema centralizado de bolsas a nivel regional para que se procediera a asignar las vacantes existentes, a partir de esa fecha, a nivel provincial.

En concreto, en Málaga se procedió a convocar a acto público al profesorado aspirante de la bolsa de infantil el 9 de septiembre. Dicha convocatoria estuvo publicada en el tablón de anuncios de la Delegación desde el día 7 de septiembre así como en la propia web.

Ese mismo día por la tarde, y con objeto de que todas las personas integrantes de la bolsa con opción a una vacante tuvieran conocimiento, se las convocó al acto público del día 9 de septiembre a las 13:00 horas mediante llamada telefónica. Hubo algunas personas de ese listado con las que no fue posible contactar puesto que no atendieron a ninguna de las dos llamadas telefónicas que se les realizaron, a distintas horas. Tanto los teléfonos como las horas de llamada quedaron registradas documentalmente.

Como bien reconoce su señoría en la iniciativa presentada, finalmente, los convocados se presentaron el día y hora fijados, y actualmente están trabajando en su puesto correspondiente. En cualquier caso, se les solicitó que actualizaran sus datos y que lo hicieran, además, periódicamente para evitar futuros incidentes.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001863, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a la gestión alternativa de purines generados en las explotaciones agrarias**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las ayudas a la gestión alternativa de purines generados en las explotaciones agrarias, le informo que el objetivo de dichas ayudas consiste en subvencionar los costes generados en las explotaciones ganaderas que se han visto afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de estos residuos, ubicada en Vilches (Jaén), donde entregaban los purines generados para su destrucción o conversión en energía. Estas ayudas vienen a subvencionar las siguientes líneas de actuación:

1. La instalación de infraestructuras y equipos fijos necesarios para el tratamiento de los purines de forma individual o colectiva. Equipos y maquinaria nuevos, incluidos los informáticos que formen parte de la automatización de procesos.
2. La adquisición de equipos fijos o móviles de aplicación localizada de purines al suelo.
3. La construcción, ampliación y mejora de balsas para el almacenamiento o desecación de los purines.
4. La compra de depósitos móviles para el almacenamiento de los purines, con capacidad mínima para 50 m³.

En el caso de las tres primeras líneas de actuación se podrá subvencionar hasta el 70 % de la inversión, conforme al Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión, por el que se declaran determinadas ayudas en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior. Para las personas beneficiarias de la última línea de actuación la ayuda no podrá exceder de 15.000 euros durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, conforme al Reglamento 1408/2013.

El importe económico global para la convocatoria de 2016 es de 244.288 euros.

11 de noviembre de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a peonadas subsidio agrario

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a peonadas para el subsidio agrario, me remito a la información ofrecida durante mi comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el pasado día 16 de noviembre, con motivo de la pregunta oral con expediente 10-16/POC-001550, referida a la misma cuestión.

17 de noviembre de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001865, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control en la concesión de ayudas públicas a las empresas de acuicultura en la provincia de Huelva**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al control en la concesión de ayudas públicas a las empresas de acuicultura en la provincia de Huelva, le informo que le corresponden a la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, es su calidad de Organismo Intermedio de Gestión en Andalucía del Programa Operativo del Fondo Europeo de Pesca (FEP 2007-2013), previsto en el Título III del Reglamento (CE) Nº 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2016, relativo al Fondo Europeo de Pesca, el ejercicio, entre otras, de las funciones previstas en el artículo 56 del mismo, relativas al control de la invariabilidad de las operaciones.

A tal fin, lleva a cabo a través de las Delegaciones Territoriales, planes periódicos de control de las ayudas concedidas financiadas con el Fondo Europeo de Pesca, con el fin de garantizar que los proyectos no son objeto de una modificación sustancial en el transcurso de los cinco años siguientes al pago de la ayuda, en los términos previstos en el citado artículo 56. Estos controles se realizan sin perjuicio de los controles que llevan a cabo los Organismos intermedios de certificación y de auditoría, previstos en los artículos 60 y 61 del citado reglamento.

En el caso de que, como resultado de los controles realizados, se detectase incumplimiento por parte de la empresa, ya sea de acuicultura u otro ámbito de intervención del FEP, se procede a la instrucción del correspondiente procedimiento de exigencia de reintegro de las ayudas por parte de la empresa beneficiaria.

11 de noviembre de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001866, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo de la Junta a la estrategia europea de turismo inteligente**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2016

La Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía –Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation–, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2015, es el documento que establece los objetivos y criterios de priorización de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

Y entre estas prioridades se establece la potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio. Teniendo en cuenta los cuatro ejes que conforman un destino turístico inteligente -innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad-, el reto del Gobierno andaluz es posicionar a Andalucía a la vanguardia de la innovación turística, mediante la incorporación de la investigación, el desarrollo y la innovación de productos y procesos para la valorización de los recursos de nuestro patrimonio territorial.

El turismo, una de las actividades más permeables a los cambios tecnológicos, es, sin duda, uno de los mejores candidatos sobre los que Andalucía puede desarrollar una estrategia de especialización inteligente, por la importancia económica del sector, por su relación con el resto de los sectores productivos, por nuestra excelente posición competitiva y por la continua necesidad de las Pymes de incorporar la innovación a sus procesos de negocio.

El carácter estratégico del sector turístico para la economía andaluza se refrenda con los datos de 2015, que indican que el Turismo aportó el 13% del PIB andaluz, generó unos ingresos de 17.700 millones de euros, con una subida del 5,2 en términos reales, y que Andalucía cerró el año con 357.000 ocupados en la industria turística. Esta cifra, que representa el 13% del total de ocupados en nuestra región, supone un aumento del 7,3% respecto al año anterior, es decir 24.100 empleados más en términos absolutos.

Todas las actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Turismo y Deporte tienen como objetivo aumentar y consolidar los resultados del sector, potenciar la generación de negocio y contribuir a que el beneficio repercuta directamente en la generación de un empleo estable y de calidad.

La mejor forma de garantizar el empleo en el sector turístico pasa por dotar de estabilidad a esta industria, reducir la estacionalidad y mejorar las condiciones que favorecen la contratación y la cualificación de los profesionales que la componen.

Estas tareas corresponden a todos los agentes implicados en el sector, pero la Administración Turística ha asumido la tarea de favorecer las condiciones necesarias del mercado para que se produzcan los avances necesarios en materia de empleo. Los instrumentos de planificación turística de los que se ha dotado esta Consejería apuntan en esa dirección:

• El *Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 9 de febrero, prevé una aportación pública a la industria turística de 420 millones de euros para el periodo 2016-2020, con objeto de fomentar e impulsar el desarrollo del turismo bajo parámetros de sostenibilidad económica, ambiental y social.

En ese sentido, la Línea Estratégica 3 de dicho Plan se orienta a la obtención de la “estabilidad y calidad en el empleo”. Entre los Programas de Actuación del Plan relacionados con el empleo se encuentran los siguientes:

P.9 Apoyo normativo a las empresas turísticas para el mantenimiento de un empleo estable y de calidad. Está dotado con 245.000 euros y se desarrolla a través de actuaciones como:

– La inclusión como criterio de valoración preferente, en las convocatorias de subvenciones de la Consejería y en los instrumentos financieros dirigidos a autónomos, microempresarios y pymes, de la acreditación de la creación y el mantenimiento del empleo por la entidad solicitante en el último año.

– La valoración como uno de los criterios sustanciales a incluir en la nueva normativa de calificación hotelera que el establecimiento disponga de un número de trabajadores determinado en relación a las plazas y servicios ofertados.

– La elaboración de un sistema de relación entre la inversión pública en promoción y comercialización y la creación o mantenimiento de empleo de las empresas o sectores beneficiarios de las mismas. Se priorizará la participación de las empresas que acrediten la creación de empleo en los últimos seis meses o la impartición de cursos de formación para la calificación laboral de las personas trabajadoras.

– El impulso de la actuación coordinada entre todas las administraciones responsables para combatir la competencia desleal y aflorar la economía sumergida en materia turística.

– La preferencia en las pernoctaciones de los planes de turismo social para aquellos establecimientos que acrediten su apuesta por el empleo y la formación.

– El establecimiento de incentivos a la contratación estable de mujeres, atendiendo con carácter prioritario a aquellos sectores y categorías laborales en los que se encuentren subrepresentadas.

P.10 Apoyo para promover el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos. Está dotado con 5.235.000 euros y se desarrolla, entre otras, a través de:

– El establecimiento de medidas que favorezcan el acceso a un puesto de trabajo de las personas que se encuentran en situación de desempleo, en especial los parados de larga duración.

– La integración de la juventud en el mercado de trabajo turístico, en particular de aquella que se halla en riesgo de exclusión social.

– La promoción del empleo femenino y de la igualdad de oportunidades entre géneros en el sector turístico.

– La promoción del empleo y la igualdad de oportunidades en colectivos en riesgo de exclusión, personas con discapacidad, etc.

– La realización de estudios relativos a los nuevos yacimientos de empleo vinculados al sector turístico.

P.13 Concienciación institucional para la gestión de la estacionalidad del sistema turístico andaluz. Está dotado con 250.000 euros y se desarrolla a través de actuaciones como:

– El fomento de los beneficios económicos y fiscales a las empresas que permanecen abiertas todo el año: reducción del tipo de IVA, bonificación del IBI, bonificación de las cuotas de la Seguridad Social durante los meses de temporada baja, condicionamiento de las ayudas públicas a que la empresa mantenga la actividad todo el año, etc.

• Por su parte, la *Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 22 de marzo de 2016, está dotada con un presupuesto de 230,9 millones de euros de aquí hasta 2020 y tiene como objetivo revitalizar, a través del turismo, la actividad económica de los más de 700 municipios andaluces no litorales que cuentan con menos de 100.000 habitantes.

Entre las Iniciativas previstas en la EIFTISA H2020 que tienen relación directa con el empleo y la formación pueden destacarse la número 1. Programa formativo para la profesionalización y especialización en el interior de Andalucía; la 7. Favorecer la accesibilidad de los profesionales del sector turístico a la oferta formativa especializada de la Universidad; y la 8. Fomento de la formación permanente y de la formación profesional para el empleo, entre otras.

• Por otro lado, tenemos el *II Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz*, que tendrá vigencia desde octubre de 2016 hasta marzo de 2018.

Este Plan contempla entre sus Ejes Operativos el *OE3. Incentivos económicos para las pymes turísticas* (con una dotación global de 1.400.000 euros). Se articulará en primer lugar a través de la firma de acuerdos con entidades financieras dirigidos a poner a disposición de las pymes y los empresarios turísticos instrumentos financieros que les permitan diversificar su actividad y reconvertir sus negocios para adaptarlos a modelos con mayores posibilidades de funcionamiento y uso durante todo el año. Igualmente, se impulsarán innovadoras líneas de fomento encaminadas a incentivar el empleo turístico los 365 días del año. Estas subvenciones primarán a aquellas empresas que permanezcan abiertas durante todo el año, las que mantengan contratos indefinidos y aquellas que contribuyan a romper la brecha de género.

Por su parte, el *OE6. Mejora de la formación y cualificación de los recursos humanos*, está dotado con 1.000.000 euros. Se desarrollará con la promoción de inversiones centradas en la mejora de la capacitación y la actualización de las competencias y habilidades necesarias para el óptimo desempeño de sus funciones en el seno de las empresas turísticas y de este modo, servir como factor decisivo para la mejora de la calidad del empleo turístico en el litoral andaluz.

• Finalmente, recordar que en las diferentes Bases Reguladoras de Subvenciones Turísticas que se están elaborando en la actualidad en la Consejería de Turismo se va a primar la generación y mantenimiento del empleo, así como el apoyo a las PYMES que mantengan su actividad durante todo el año.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.
El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Residencia Tiempo Libre de la Línea de la Concepción (Cádiz)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción (Cádiz), al igual que el resto de Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, continúa recibiendo crédito para inversiones dentro de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio para el capítulo 6, Inversiones Reales, del programa presupuestario 44J, Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinándose el crédito asignado a ese centro en 2016 a continuar la actuación iniciada en 2015 de implantación de forma sectorizada de medidas de mejora, actuación que se realiza una vez finalizada la temporada de las Residencias de Tiempo Libre, así como a la adquisición e instalación de equipos colectivos de aire acondicionado.

El presupuesto destinado a inversión en cada Residencia de Tiempo Libre se determina al inicio de cada ejercicio según la previsión de necesidades de cada Residencia y las disponibilidades presupuestarias existentes, procediéndose a atender las propuestas realizadas de forma proporcional entre los distintos centros, por lo que no puede determinarse "a priori" el volumen de gasto ni los plazos de ejecución. En 2016, la Residencia de Tiempo Libre de La Línea ha recibido 41.865,43€ para las actuaciones antes descritas.

El período de funcionamiento de las Residencias de Tiempo Libre viene determinado por la disponibilidad presupuestaria, en función de los créditos que aprueba el Parlamento en la Ley de Presupuestos, la cual, para el año 2017, aún no ha sido aprobada. Es voluntad de esta Administración autonómica que, tanto la Residencia de Tiempo Libre de la Línea de la Concepción, como el resto de la red de Residencias, continúen su actividad, dado los buenos resultados obtenidos hasta el momento, como por la importante labor social a la que responde.

A través de las seis Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía se lleva a cabo una importante labor social, buscando la consecución de dos objetivos principales: 1) Facilitar a los trabajadores y sus familias el acceso a un período vacacional, en unas condiciones económicas más

ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y una mejor conciliación de la vida laboral y familiar; 2) Desarrollar un programa de hondo contenido social en colaboración con los Ayuntamientos andaluces y organizaciones sin ánimo de lucro, mediante el cual se posibilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional, en temporadas de baja ocupación, a numerosos colectivos sociales desfavorecidos, destacando principalmente el programa para personas jubiladas, pensionistas, personas con discapacidad y otros colectivos de especial relevancia, y ello articulado a través del Programa denominado Conoce Tu Tierra.

El éxito de estos programas es indiscutible y así se evidencia por las cifras de solicitudes y los resultados de las encuestas de satisfacción. Así, hay que recordar que alrededor de 30.000 personas han disfrutado de una estancia en las residencias de Tiempo Libre de la Junta durante la temporada 2016, que incluye los períodos de Semana Santa, la temporada alta de verano recientemente clausurada y el programa Conoce tu tierra, que ofrece estancias gratuitas a colectivos específicos. En total, se han registrado, tanto en las instalaciones de playa -ubicadas en Aguadulce (Almería), La Línea de la Concepción (Cádiz), Marbella (Málaga) y Punta Umbría (Huelva), como en las de montaña situadas en Siles (Jaén) y Pradollano (Granada), un total de 142.431 estancias, lo que supone un incremento de ocupación del 4,4% respecto al año anterior.

Resaltar que Andalucía es una de las pocas comunidades autónomas que aún mantiene una red de residencias de tiempo libre donde las personas trabajadoras y sus familiares pueden disfrutar de vacaciones a precios sociales.

Sevilla, 11 de noviembre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001887, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inicio obras en las viviendas barriada La Noria en Churriana (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la rehabilitación programada por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para la barriada La Noria incorpora, entre los trabajos a realizar, la mejora de la red de saneamiento que discurre bajo el forjado de las viviendas, siendo esta partida la de mayor alcance entre los trabajos a ejecutar.

Dado que el campo de acción queda oculto bajo las viviendas, ha sido necesario ejecutar previamente los trabajos de inspección subterránea, realizando catas a través de los forjados de las viviendas, a fin de determinar con el máximo detalle posible el alcance de la situación y los trabajos que hay que realizar. Esas tareas previas de inspección subterránea se han venido realizando durante los meses de junio y julio 2016 con una inversión de 8.498,97 euros IVA incluido. Durante esos mismos meses de fin de primavera y principios de verano se ha llevado a cabo la desratización y desinfección de toda la barriada, así como el bombeo del agua acumulada.

La información obtenida de la mencionada inspección ha sido analizada por los técnicos intervinientes, que remitieron su informe a AVRA en el mes de septiembre. Una vez que la Agencia ha dispuesto del citado documento, se ha puesto en marcha la redacción del proyecto de ejecución de las obras de rehabilitación, en el que se está trabajando actualmente. Cuando esté finalizado dicho proyecto, deberá ser aprobado por la oficina de supervisión de la Agencia y con ese trámite superado, se pondrá en marcha la licitación para la contratación de las obras, que no ha sido posible ejecutar en el plazo comprometido debido a las tareas previas necesarias de las que le he informado.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IBI en viviendas barriada La Noria en Churrriana (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en lo que respecta a la primera pregunta AVRA, respecto a las viviendas que son de su titularidad en este grupo, ha abonado un total de 118.267,17 euros, entre las anualidades 2009 a 2014, última anualidad solicitada.

Respecto a la segunda cuestión planteada, se reclama en base al artículo 63.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que impone su repercusión.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pabellones deportivos cubiertos centros educativos infantil y primaria y secundaria y FP

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2016

La Agencia Pública Andaluza de Educación no dispone de un inventario sobre la existencia de estos espacios en los centros educativos andaluces. Es importante tener en cuenta que la Red de Centros Educativos de Andalucía está formada por más de 4.500 centros de públicos, de ahí que sea complicado cuantificar e inventariar los espacios existentes en edificios construidos en diferentes épocas. No obstante, hay que mencionar que en ninguna normativa de aplicación en la construcción de centros escolares en Andalucía se indica la necesidad de que los centros de Infantil, Primaria o Secundaria deban contar con pabellones deportivos cubiertos, sino con aulas-gimnasio o gimnasios.

En este sentido, estamos en disposición de afirmar que las infraestructuras docentes andaluzas que se han ido construyendo han contemplado los espacios mínimos recogidos en las normativas sectoriales vigentes en cada momento.

Así, las nuevas infraestructuras construidas a partir del 27 de junio de 1991, cuando entra en vigor el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, disponen de los espacios requeridos. En concreto, en el artículo 20 se establece que para Educación Primaria los centros deberán contar como mínimo, entre otras instalaciones, con un espacio cubierto para educación física de 200 m². En el caso de enseñanzas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el artículo 25 del Decreto contempla la presencia de un gimnasio dotado de vestuarios, duchas y almacén de unos 480 m².

Asimismo, en estos momentos, todos los nuevos centros que se construyen cuentan, como mínimo, con los espacios requeridos en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación Infantil, la educación Primaria y la educación Secundaria.

A su vez, en la Orden del 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueba las "Normas de Diseño y Construcciones para edificios de uso docentes" se detallan los programas de necesidades para los diferentes tipos de centros educativos públicos de nueva construcción donde se

fijan cada tipología de centro, así como las superficies de los diferentes espacios y locales entre los que se encuentran las aulas-gimnasio y gimnasios.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001890, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Torreón del Ferro de Guadix en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001890 Y 10-16/PE-001891

Las actuaciones con reflejo en los presupuestos previstas para el año 2017 por la Consejería de Cultura se encuentran recogidas en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, publicado en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/, y que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001891, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Teatro Romano de Guadix en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001890 Y 10-16/PE-001891

Las actuaciones con reflejo en los presupuestos previstas para el año 2017 por la Consejería de Cultura se encuentran recogidas en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, publicado en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/, y que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pensiones ex trabajadores Delphi

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2016

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que dentro del colectivo de ex trabajadores de la empresa Delphi Automotive Systems España, S.L. (DASE), en adelante DELPHI, incluidos en el expediente de regulación de empleo autorizado mediante Auto de fecha 30 de julio de 2007 del Juzgado de lo mercantil número 1 de Cádiz, incidente concursal número 151/2007, existen cuatro ex trabajadores que, aún estando incluidos en el referido expediente de regulación de empleo, vieron rescindidos sus contratos de trabajo en un momento posterior, al haber realizado labores para el cierre y liquidación ordenada de la Factoría.

Dichos 4 ex trabajadores de la empresa DELPHI cumplían los requisitos necesarios para ser incluidos en algunos de los contratos de seguro colectivo de rentas suscritos en su momento, pólizas nº 5-83-190.001.777 y 5-83-190.002.111, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Colaboración suscrito el 4 de julio de 2007 entre los representantes de la Administración Concursal, los representantes sindicales de los trabajadores y los representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en sus posteriores Protocolos de Desarrollo, pero no fueron incluidos en las citadas pólizas al ver autorizado la rescisión de sus contratos de trabajo con posterioridad al resto de trabajadores, según se detalla en Auto de fecha 29 de marzo de 2010 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, al objeto de realizar, junto a otros ex trabajadores, un cierre ordenado de la Factoría Delphi de Puerto Real.

A este respecto, le informo que todos los ex trabajadores y ex trabajadoras de la empresa Delphi incluidos en las pólizas nº: 5-83-190.001.777 y 5-83-190.002.111, aportaron a las referidas pólizas parte de la indemnización que les correspondió como consecuencia de la extinción de sus contratos, de conformidad a lo establecido en el apartado Quinto del IVº Desarrollo del Protocolo de Colaboración suscrito el 4 de julio de 2007, por el que se recogía la posibilidad del establecimiento de medidas sociolaborales de carácter voluntario para aquellos trabajadores cuya reinserción sea compleja por razones de edad. Acordándose la realización de un sistema de prejubilaciones, cuyo desarrollo y condicionado figura como anexo número cuatro al citado documento.

Entre las condiciones que se establecían en el Plan de Prejubilación de Delphi, entre otras cuestiones, se establecía que para inscribirse a dicho Plan, el trabajador tenía que aportar, según la edad, un porcentaje de la indemnización recibida de Delphi.

El Decreto ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex trabajadores y ex trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, viene a dar respuesta a ciertas situaciones que habían quedado sin resolver, como es el caso de estos 4 ex trabajadores de Delphi. Trabajadores que, por haberse retrasado la rescisión de sus contratos, tras la solicitud presentada por la Administración Concursal, no pudieron acogerse a las medidas sociolaborales de prejubilación, aún cumpliendo los requisitos exigidos para acceder al Plan de Prejubilación de Delphi.

Por tal motivo, el citado Decreto ley, además de actualizar el sistema normativo que ha venido dando amparo a las ayudas sociolaborales, pretende dar solución a las dificultades de gestión que se han puesto de manifiesto como consecuencia de la externalización de la materialización de las ayudas mediante seguros colectivos de rentas, que han demorado en los últimos meses las percepciones económicas que corresponden a los extrabajadores beneficiarios de ayudas sociolaborales, y avanzar en los sistemas de control y verificación de esas ayudas y sus perceptores. Todo ello ha permitido una mejor tramitación administrativa y presupuestaria de los compromisos de asistencia y ayuda económica que la Junta de Andalucía ha venido adoptando en relación con diversos colectivos de ex trabajadores en situación de precariedad y aún de necesidad.

En este sentido, en el artículo 4 del Decreto ley 4/2012 se establece que para las personas a que se refiere la letra c) del apartado 3 del artículo 3 de la citada norma (4 ex trabajadores de Delphi), el importe de la ayuda mensual ascenderá al 80% de la media del salario bruto correspondiente a las retribuciones devengadas en los seis últimos meses en activo en la empresa afectada por el proceso de reestructuración referido en el artículo 3, incluida la parte proporcional de la paga extraordinaria devengada en el período correspondiente.

En dicho artículo 4 se indica, igualmente, que las indemnizaciones recibidas por estos colectivos de las empresas o del FOGASA por extinción de la relación laboral han de aplicarse a los pagos de estas ayudas. En consecuencia, el inicio del pago por la Junta de Andalucía a cada uno de los ex trabajadores y las ex trabajadoras comenzará a partir de que se haya agotado el período que abarque el importe total de las citadas indemnizaciones.

Así mismo, se indica en el referido artículo que para las personas a que se refiere la letra c) del apartado 3 del artículo 3 del Decreto ley 4/2012, el importe de la ayuda mensual ascenderá a la cuantía resultante del cálculo según lo previsto en el párrafo anterior, incrementado anualmente en el mismo porcentaje que las pensiones contributivas del sistema público de la Seguridad Social, con un máximo de un 2% anual.

En este sentido, la Comisión Técnica constituida de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del referido Decreto ley 4/2012, aprobó mediante Acta nº 2, de fecha 25 de marzo de 2013, la Metodología de valoración por la que se establecen los criterios a seguir en el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos de los interesados para el reconocimiento de la ayuda destinada al mencionado colectivo en la que se recoge en su apartado III) Cuantificación y Condiciones de la ayuda, lo siguiente:

“La comisión determinará la fecha estimada en que dará comienzo el inicio del pago de la ayuda por parte de la Junta de Andalucía. Para ello, se tomará como base la documentación acreditativa de la indemnización

percibida por el trabajador. En base a esta cuantía y la cuantía de la ayuda a reconocer, se calculará la fecha en que se agotará la indemnización percibida, iniciándose a partir de ese momento el pago de la ayuda. Esta fecha puede sufrir variaciones en función de la revalorización de las pensiones en años venideros.”

Hasta la fecha, los 4 ex trabajadores (actualmente 3, al causar baja una persona por jubilación anticipada) del colectivo Delphi están percibiendo tan sólo cuotas mensuales del Convenio Especial que tienen suscrito con la Seguridad Social (CESS), pues todavía están compensando la indemnización percibida de la empresa con las rentas que les correspondería percibir. No obstante, las cuotas CESS están siendo actualizadas anualmente de conformidad con la subida que experimenten las mismas, y se acreditan por los beneficiarios.

Concluir señalando que, por parte de esta Administración no se ha cometido ningún error en las ayudas concedidas a estos 3 ex trabajadores de Delphi, ya que, una vez éstos compensen las indemnizaciones percibidas, comenzarán a percibir los importes mensuales de las ayudas sociolaborales que les fueron reconocidas mediante Resolución del entonces Director General de Trabajo. Dichas ayudas sociolaborales concedidas se actualizarán cada año en el mismo porcentaje que las pensiones contributivas del Sistema Público de la Seguridad Social, como se viene practicando con el resto de colectivos de ex trabajadores acogidos a las ayudas de pago directo por la Junta de Andalucía, con un máximo de un 2% anual, no pudiendo superar la renta final el importe de la pensión máxima prevista en el Régimen General de la Seguridad Social, sin perjuicio del incremento que sobre dicha cuantía de ayuda suponga la financiación del convenio especial con la Seguridad Social, en los supuestos en que legalmente procedan.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA****10-16/PE-000907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programación Canal Fiesta Radio**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el Director General de la RTVA

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

Canal Fiesta Radio emite 24 horas de música al día de lunes a domingo con la estructura clásica de las emisoras musicales que giran en torno a un programa despertador y a un espacio donde se presentan las novedades musicales de la semana, completado todo ello con horas de radiofórmula. Así la programación comienza cada mañana a las 07:00 con la emisión del programa Anda Levanta, a las 10:00 de la mañana se inicia el primer tramo de Fórmula Fiesta, emitido desde Sevilla, a las dos se toma el relevo desde Córdoba con el tramo de Fórmula Fiesta de la tarde. A las 18:00 comienza el espacio diario de Cuenta Atrás, desde Málaga, para dar paso a las 20:00 al programa El Club del Fiesta producido desde Cádiz.

Cada sábado por la mañana de 10:00 a 14:00 Canal Fiesta presentará a los oyentes su TOP 50 en la edición tradicional de Cuenta Atrás, el espacio de más audiencia de la cadena y de mayor relevancia en las redes sociales.

En lo que se refiere a la programación de música de intérpretes y autores andaluces, este es uno de los objetivos fundamentales de la emisora y se tiene muy presente en todas las reuniones de coordinación que mantiene la cadena; encuentros en los que participan programadores y responsables de contenidos de Canal Fiesta. No existe una aplicación que contabilice la música emitida en función de su origen. Sin embargo, para elaborar esta respuesta se ha analizado una semana tipo de septiembre, la lista de reproducción de temas musicales de resumen de 2015 y la programación de un día completo elegido al azar (4 octubre). Los datos son los siguientes:

El 51% de la programación de un día cualquiera es de artistas andaluces. En lo que se refiere a la semana, la lista de reproducción denominada "Top 50", el 60% es de artistas andaluces. Además, si nos centramos en el orden que ocupan en esta lista, de los quince primeros puestos el 66% corresponde a andaluces. Finalmente, si realizamos un análisis de la lista resumen de los grandes éxitos de 2015, nueve de los diez artistas que más sonaron eran andaluces. Además, analizando cualquier lista que se reproduce a lo largo del día se puede observar que en todas ellas hay artistas de las principales compañías discográficas andaluzas.

El Subdirector General RTVA,
Joaquín Durán Ayo.
P.D. (BOJA N° 61 de 01/04/2013)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

10-16/PE-001530, respuesta a la Pregunta escrita relativa al inicio de la campaña electoral general de 26 de junio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Director General de la RTVA

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2016

PROGRAMA ESPECIAL INICIO DE CAMPAÑA 9/6

Se realizó dentro de la edición de Noticias 2 del jueves 9 de junio con cobertura de los principales actos que los partidos políticos (PP, PSOE, UNIDOS PODEMOS y CIUDADANOS) celebraron a la hora del informativo.

Conexiones en Directo con los Actos de Inicio de Campaña que se desarrollaron en territorio nacional para cobertura de los Candidatos a Presidente del Gobierno.

PP	NACIONAL	1 Op. Cámara Operativo FORTA / 1 Redactor CSTV
PSOE	NACIONAL	1 Op. Cámara Operativo FORTA / 1 Redactor CSTV
UNIDOS PODEMOS	NACIONAL	1 Op. Cámara Operativo FORTA / 1 Redactor CSTV
CIUDADANOS	NACIONAL	1 Op. Cámara Operativo FORTA / 1 Redactor CSTV

Conexiones en Directo con los Actos de Inicio de Campaña que se desarrollaron en territorio nacional para cobertura de los Líderes Andaluces.

PP	ANDALUCÍA	1 DSNG + 2 CÁMARAS (Señal Acto y personalización) 1 Redactor, 1 Productor
PSOE	ANDALUCÍA	1 DSNG + 1 CÁMARA (Señal Acto Realizada PSOE y Personalización)/ 1 Redactor, 1 Productor
UNIDOS PODEMOS	ANDALUCÍA	1 DSNG + 2 CÁMARAS (Señal Acto y Personalización) 1 Redactor, 1 Productor
CIUDADANOS	ANDALUCÍA	1 DSNG + 2 CÁMARAS (Señal Acto y Personalización) 1 Redactor, 1 Productor

SEGUIMIENTO CAMPAÑA ELECTORAL

Cada una de las coberturas de los Actos de Inicio de Campaña de PP, PSOE, UNIDOS PODEMOS y CIUDADANOS en ANDALUCÍA se implementó con 1 Operador de Cámara ENG para la realización del espacio electoral de seguimiento de Campaña emitido el Viernes, 10 de junio.

El Subdirector General RTVA,
Joaquín Durán Ayo.
P.D. (BOJA N° 61 de 01/04/2013)

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del Letrado Mayor, de 18 de enero de 2017, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de diciembre de 2016, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 18 de enero de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base 4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016, para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, en los términos del anexo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), en los términos del punto 1 de la base 4 del mencionado acuerdo.

SEGUNDO. Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán además en su página web. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 18 de enero de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

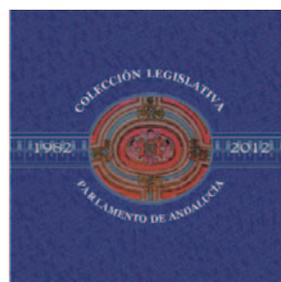


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

